

**PERÚ**Ministerio de  
EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local  
N° 02Comité  
Contrato  
Docente - 2020Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
**Año de la Universalización de la Salud**

## CONVOCATORIA N.º 107-2020 ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2020 – FASE III

El Comité de Contrato Docente 2020 de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02 convoca a los docentes de la modalidad educación técnico productiva (ETP); a continuar con el proceso de adjudicación de plazas docentes en acto público - **Fase III** Contratación Excepcional\*, 1 plaza de la especialidad de Textil y Confecciones; a realizarse de acuerdo al siguiente cronograma:

| NIVEL / ESPECIALIDAD           | ORDEN DE MÉRITO  | FECHA DE ADJUDICACIÓN            | HORA           | UNIRSE AL GRUPO DE WHATSAPP                                                                                       |
|--------------------------------|------------------|----------------------------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ETP /<br>Textil Y Confecciones | Prelación 3<br>1 | Lunes 28 de<br>setiembre<br>2020 | 10:00<br>a. m. | <a href="https://chat.whatsapp.com/FyCd_jcqds7Lle7KVL2agRL">https://chat.whatsapp.com/FyCd_jcqds7Lle7KVL2agRL</a> |

### Nota:

- ✓ **\*Fase III CONTRATACIÓN EXCEPCIONAL:** En esta fase los postulantes presentan su expediente en la UGEL a la que postulan y el comité de contratación docente evalúa dichos expedientes a fin de verificar si acreditan los requisitos excepcionales de formación académica previstos en el Anexo 3-B para el nivel, modalidad, ciclo, especialidad o área curricular de la plaza a la que postula.
- ✓ El acto de adjudicación de plazas vacantes se realizará mediante la aplicación WhatsApp y Microsoft Teams a la hora que indica el cronograma. Para ello deberán de unirse a los grupos señalados según corresponda y prever el acceso a dichas aplicaciones, **solo se deberán de registrar en el grupo los postulantes que se encuentren en el cuadro de mérito de la Fase II inscritos a la Unidad de Gestión Educativa Local 02.**

San Martín de Porres, 25 de setiembre de 2020

**Comité de Contrato Docente**